

Dec. No. 1164-00 que nombra al señor Gerardo Paul Zarvace Sierralta, Ayudante Civil del Presidente de la República.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1164-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El señor Gerardo Paul Zarvace Sierralta, queda designado Ayudante Civil del Presidente.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1165-00 que nombra varios Ayudantes Civiles del Presidente de la República, honoríficos, con asiento en Valverde.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1165-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- Los señores Elso Jáquez, Cristian Otilio Rodríguez, José Rafael Torres, Federico Bernard, Rodolfo Báez Gómez y Ricardo Gil, quedan designados Ayudantes Civiles Honoríficos del Presidente, con asiento en la Provincia de Mao-Valverde.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 1166-00 que designa al Dr. Leonel Domínguez Díaz, Enlace del Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos de la Región Norte.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 1166-00

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO UNICO.- El Doctor Leonel Domínguez Díaz, queda designado Enlace del Poder Ejecutivo y los Ayuntamientos de la Región Norte.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los trece (13) días del mes de noviembre del año dos mil, años 157 de la Independencia y 138 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA